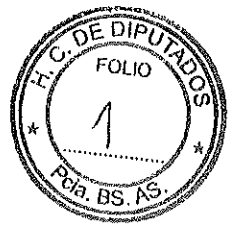




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

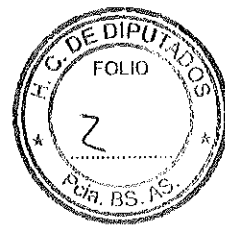
PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De interés legislativo todas las actividades que se realicen en el marco del "Día Internacional de la Mujer Rural", a celebrarse el 15 de octubre del corriente año.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Esta iniciativa tiene por objeto que este cuerpo se sume al reconocimiento de las actividades que se realizarán en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, que se conmemorará el 15 de octubre del corriente año.

La primera vez que se celebró este día fue en el año 2008, con motivo de la implementación de la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas Nro. 62/136.

Ese documento, esencialmente reconoce *"la función y contribución decisivas de la mujer rural -incluida la mujer indígena- en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural"*.

A la fecha de su redacción, la ONU no solo recordó *"la importancia que se concede a los problemas de la mujer rural en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing aprobadas por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y los documentos finales de su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI", incluidos el examen y la evaluación de la aplicación de los resultados y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", o "la Declaración del Milenio , en*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

que los Estados Miembros resolvieron, entre otras cosas, promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible".

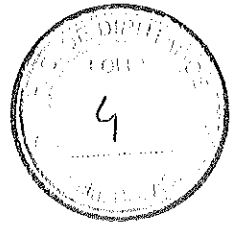
Sino que también reconoció "la urgente necesidad de adoptar medidas apropiadas para seguir mejorando la situación de la mujer en las zonas rurales", instando a los Estados Miembros a que se continúen esforzando por "asegurar su seguimiento integrado y coordinado, incluidos sus exámenes, y a que asignen mayor importancia al mejoramiento de la situación de las mujeres rurales, incluidas las mujeres indígenas, en sus estrategias de desarrollo nacionales, regionales y mundiales".

Entre otras acciones, sugirió crear un entorno propicio para mejorar la situación de las mujeres rurales, y asegurar que se preste atención sistemática a sus necesidades, prioridades y contribuciones, incluso mediante una mayor cooperación y la incorporación de la perspectiva de género, y se les permita participar plenamente en la formulación, aplicación y seguimiento de las políticas macroeconómicas, en particular las políticas y los programas de desarrollo y las estrategias de erradicación de la pobreza.

También procurar el empoderamiento político y socioeconómico de las mujeres rurales y apoyar su participación plena e igualitaria en la adopción de decisiones a todos los niveles, incluso con medidas de acción afirmativa, cuando proceda, y apoyando a organizaciones de mujeres, sindicatos u otras



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



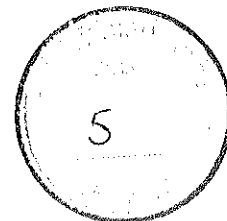
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

asociaciones y grupos de la sociedad civil que promuevan los derechos de la mujer rural; promover consultas con las mujeres rurales, en particular las mujeres indígenas y las mujeres con discapacidad, y su participación, por medio de sus organizaciones y redes, en la formulación, elaboración y ejecución de los programas y las estrategias de igualdad de género y desarrollo rural;

De la misma forma que asegurar que se tenga en cuenta la perspectiva de las mujeres rurales y que éstas participen en la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas y actividades relacionadas con las situaciones de emergencia, incluidos los desastres naturales, la asistencia humanitaria, la consolidación de la paz y la reconstrucción posterior a los conflictos y, a este respecto, tomando medidas apropiadas para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres rurales.

Interesa también destacar que pidió integrar *"la perspectiva de género en la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas y programas de desarrollo, incluidas las políticas presupuestarias, y prestando mayor atención a las necesidades de las mujeres rurales, a fin de que se beneficien de los programas y políticas adoptados en todas las esferas y se reduzca el número desproporcionado de mujeres rurales que viven en la pobreza"*.

Desde entonces, son muchas las acciones que se vienen realizando en el mundo, en nuestra región y en nuestro país.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Nuestra propuesta, realizada en el marco de la legislatura de una de las más importantes provincias agrícolas del país, pretende, se acompañe esta conmemoración, y se visualice la problemática para actuar en consecuencia.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires